MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM DAPSAN Nº 163 /2.016. -

A : ***Lic. Lilian Cañete,*** *Directora*
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : ***Ing. Claudia Crosa,*** *Directora*
Dirección de Agua Potable y Saneamiento.-

REF. : Nota DNCP/DNC N° 9812/2016 Y 9813/2016

FECHA : 28 de Abril de 2.016.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a las Notas de Referencia, a fin de solicitarle, sea subsanada la observación de la DNCP de la manera que ustedes consideren pertinentes.

En Tal sentido
1 - En la Nota DNCP/DNC N° 9812/2016: Hace referencia al Contrato S.G. Ministro N° 112/2016 del Llamado con "ID N° 300926"; Clausula 3.1- El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida Tipo 3, Pro 001. Sub 23, Pyo 01, Obj 260, F.F. 20, O.F.402, Dpto 99, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, determinado en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 580/2016 hasta la suma de 35.454.545 (Guaraníes treinta y cinco millones, cuatrocientos cincuenta y cuatro mil, quinientos cuarenta y cinco).
Clausula 3.2- La presente contratación corresponde a un llamado PLURIANUAL y su valides para el ejercicio fiscal 2016, quedara sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al mismo.

a) *Punto 3.1 Informamos que la línea presupuestaria corresponde al Ejercicio Fiscal 2016, en cuanto al monto solicitamos emitir CDP por Gs. 156.000.000(Guaraníes ciento cincuenta y seis millones) para el presente Ejercicio Fiscal.*
b) *Punto 3.2 La partida Presupuestaria sujeta a aprobación que corresponde al periodo fiscal 2017 es de Gs. 78.000.000(Guaraníes setenta y ocho millones)*

2 – Nota DNCP/DNC N° 9813/2016: Hace referencia al Contrato S.G. Ministro N° 113/2016 del Llamado con "ID N° 300929"; Clausula 3.1- El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida Tipo 3, Pro 001. Sub 23, Pyo 01, Obj 260, F.F. 20, O.F.402, Dpto 99, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, determinado en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 578/2016 hasta la suma de Gs. 235.200.000 (Guaraníes Doscientos treinta y cinco millones, doscientos mil).

DAPSAN/lv

Clausula 3.2- La presente contratación corresponde a un llamado PLURIANUAL y su valides para el ejercicio fiscal 2016, quedara sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al mismo.

a) *Punto 3.1 Solicitamos emitir CDP por Gs. 156.800.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones, ochocientos mil) para el presente Ejercicio Fiscal.*
b) *Punto 3.2 La partida Presupuestaria sujeta a aprobación que corresponde al periodo fiscal 2017 es de Gs. 78.400.000 (Guaraníes setenta y ocho millones, cuatrocientos).*

Adjuntamos las notas de referencia, al tiempo de recalcarle toda nuestra buena predisposición para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

DAPSAN/lv